INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA PARA SERVICIOS REQUERIDOS POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARÍA CARBONELL

No. 4143.048.26.005.2026

Prestación de servicios profesionales a favor de la Institución Educativa Oficial José María Carbonell para la Implementación del programa de mediación escolar en algunas sedes educativas de Santiago de Cali

De acuerdo con el Manual de Contratación de la Institución Educativa José María Carbonell, se solicitan ofertas en el proceso de contratación, a las personas naturales o jurídicas que estén en capacidad de contratar servicios profesionales para el mejoramiento de la convivencia en el ámbito educativo, acorde con el proyecto educativo institucional de mediación escolar en las sedes educativas.

Valor estimado de contrato: CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL PESOS M/CTE ($45.304.000).

Forma de pago: El valor del contrato será pagado en OCHO (8) cuotas por valor de CINCO SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE ($5.663.000), previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, una vez acreditado por el futuro contratista, que se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social.

Lugar de Ejecución: Distrito Especial de Santiago de Cali, Institución Educativa José María Carbonell.

Plazo del Contrato: El plazo de ejecución estimado del contrato es hasta el 30 de agosto de 2026, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución según lo señalado en la normativa vigente.

Por favor tenga en cuenta que, si presenta oferta para la prestación de dicho servicio y es seleccionado, deberá cumplir con la presentación de los siguientes requisitos:

Requisitos para presentar propuesta y/o para la contratación.

- Hoja de vida del DAFP personal natural o jurídica según corresponda.
- Fotocopia de cédula de ciudadanía.
- Fotocopia del RUT actualizado.
- Certificado de existencia y representación legal (Cámara de Comercio) no inferior a tres meses (si aplica)
- Planilla de Seguridad Social y/o certificación expedida por representante legal y/o

revisor fiscal (persona jurídica)
- Certificados de estudio (persona natural):
  - Diploma o Acta de Grado de Educación Secundaria y Media (Bachiller)
  - Educación Técnica o Tecnóloga (si aplica)
  - Educación Profesional (si aplica)
  - Posgrados, entendiéndose Especialización, Maestría y/o Doctorado (si aplica)
- Fotocopia de la Tarjeta Profesional (Si aplica)
- Certificado de Vigencia de la Tarjeta Profesional (Si aplica)
- Fotocopia de Certificado de antecedentes disciplinarios en el ejercicio de la profesión (Si aplica)
- Fotocopia de Certificados de experiencia laboral y professional
- Certificado de antecedentes judiciales (Policía)
- Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría)
- Certificado de no figurar en el boletín de responsabilidad fiscal (Contraloría)
- Verificación Registro Nacional de Medidas Correctivas (Código Nacional de Policía)
- Certificado de inhabilidades por delitos sexuales a menores de edad (Si aplica)
- Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)
- Certificado de afiliación a la EPS (persona natural)
- Certificado de afiliación a pensión o Resolución de Pensión (persona natural)
- Situación militar definida o Fotocopia de Libreta Militar (si aplica)
- Certificación bancaria

INTERESADOS FAVOR CONSULTAR CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS EN LA OFICINA DE PAGADURÍA.

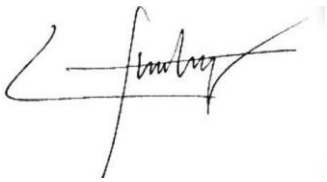

Carlos Arturo Morales Castro
Rector I.E. José María Carbonell
Ordenador del Gasto / NIT: 805026272-1